

El líder del proceso Gestión de la información y las comunicaciones de la  
EMAAF ESP

### **CERTIFICA QUE:**

La página web cumple con los siguientes criterios de cumplimiento CC:

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC1. Se cumple con:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tengan texto alternativo.

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC 4, CC 5:

- Se cumple que el texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC 7, CC8, CC10, CC11, CC12, CC13, CC14:

- Se cumple que el código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.



Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC16, CC17, CC32:

- Se cumple que al navegar el sitio web con tabulación se hace orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC19, CC20.:

- Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de septiembre 2022



**Jefferson Jamit Campes Romero**  
Profesional Universitario  
Gestión TICs

